

Inmigración

Refugio por derecho

Es el lema que, con motivo del Día Internacional de las Personas Refugiadas, apoyarán las principales organizaciones sociales, políticas y sindicales el día 20 de junio para instar al partido en el Gobierno a cumplir con la legalidad en materia de refugio y asilo, ni más ni menos.

Y es que no debemos olvidar que el refugio es un derecho reconocido por la legislación internacional, la europea y por las legislaciones propias de todos los países que componen esta Europa nuestra.

¿Qué pasa entonces? ¿Por qué están estas personas en campos de refugiados, viviendo en condiciones miserables, con hambre, frío, enfermedades...? ¿No caben en Europa? ¿No tenemos capacidad económica para atenderlos/as? ¿O no tenemos capacidad moral?

No busquen una explicación lógica porque no la hay.

Por eso el día 20 saldremos a la calle para reclamar a la Unión Europea, a los Estados miembros y a nuestro propio Gobierno que cumplan con la legalidad, que retiren el acuerdo con Turquía (que para eso sí hay dinero)

Que habiliten vías seguras y legales, donde las mujeres no tengan que sufrir la violencia sexual y los niños y niñas no desaparezcan, víctimas de las peores alimañas humanas que imaginarse puedan y que siempre rondan la desgracia y la desprotección.

10.000 personas calcula el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados que **han perdido la vida** desde el 2.014 cruzando el Mediterráneo, 10.000.

Que garanticen una acogida digna, con una adecuada atención sanitaria. Recordemos que huyen de una guerra, igual que hicimos nosotros y muchos de los países europeos no hace tanto tiempo ¿ya

SOS refugiados



Por un cambio de rumbo que frene la violación de derechos de las personas migrantes y refugiadas

se nos ha olvidado?

Deben combatirse los discursos xenófobos pues resultan muy peligrosos para la convivencia y la cohesión social. El racismo y la discriminación fomentan prejuicios y actitudes violentas contra las personas inmigrantes. E inmigrantes podemos ser cualquiera.

Por todo esto y mucho más, acompañanos en las concentraciones del día 20 de junio que se celebrarán en tu ciudad. No permitamos las injusticias en nuestro nombre.

Emigración

Retorno y Hacienda

Como seguimos en campaña de renta quizá no venga mal aclarar algunas cuestiones con respecto a la declaración de los ingresos obtenidos en el extranjero.

Ya comentamos en un boletín anterior que existen unos principios de coordinación fiscal para evitar que paguemos en dos países por lo mismos ingresos. Pues bien, **España sigue el principio de "residencia"**. Es decir, si residimos en España, todos nuestros ingresos (vengan de donde vengan) deberán tributar aquí.

Se considera que tenemos residencia en España si vivimos aquí **más de 183 días al año**. Por tanto, si esa es nuestra situación, todos los ingresos (las llamadas "**rentas mundiales**"), los que provengan del trabajo, paro, pensiones, etc.



deberemos declararlos aquí. Los convenios fiscales firmados por España con otros países así lo reconocen también.

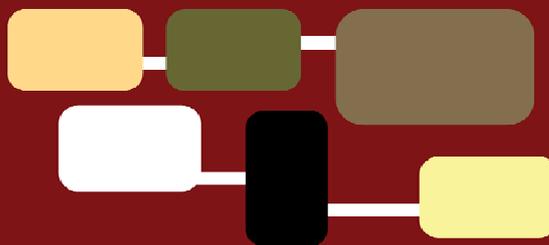
Pero aunque parezca que la situación es clara y sencilla, no lo es tanto. Si no que se lo digan a los **miles de emigrantes retornados que cobran pensiones de jubilación** del extranjero y que de repente se han encontrado con una deuda inmensa con Hacienda.

Ésta viene generada por no incluir estas pensiones en la declaración de la renta. Y es que en su momento no estaban obligados/as a ello. Con el cambio en la ley y al tener ingresos provenientes de dos pagadores la situación cambió.

El problema se produce cuando Hacienda no informa de la nueva situación a los y las perjudicadas, que siguen haciendo sus declaraciones como siempre lo habían hecho.

Las asociaciones de emigrantes retornados están intentando negociar para reducir la deuda, que al fin y a cabo no ha sido generada por un error propio, si no por la falta de información.

Si estás en esta situación puedes consultar con la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León en www.retornadosacastillayleon.org



Noticias breves

☺ Desde los CITES de Castilla y León se ha **confeccionado un folleto con la finalidad de informar**, de forma rápida y sencilla, de los nuevos procesos para la obtención de la nacionalidad española por residencia.

Desde que entrara en vigor la nueva legislación el 15 de octubre de 2015, que modificaba los requisitos y la forma de presentación de las solicitudes, se han atendido muchas consultas a este respecto desde los CITES. Por eso **hemos considerado conveniente realizar este nuevo material**, disponible tanto para las personas interesadas como para las organizaciones, instituciones y asociaciones que lo soliciten.

En él encontraréis información sobre la realización de los exámenes DELE y CCSE, dónde realizar las pruebas, el coste de las mismas, etc.

No dudéis en pasar por vuestro CITE más cercano si queréis ampliar información al respecto.



☺ Esta vez es el **Ayuntamiento de Soria** el siguiente en aprobar una proposición de **apoyo al Convenio 189 de la OIT** (Organización Internacional del Trabajo), gracias a la iniciativa llevada a cabo por el sindicato CCoo de Soria.

Recordemos que este Convenio recoge los **derechos fundamentales de las personas empleadas de hogar** y de ratificarse en España, equipararía a estas trabajadoras en el Sistema de Seguridad Social y prestaciones al resto de trabajadoras/es.

☺ Los Secretarios generales de CCoo y UGT entregaron **más de 700.000 firmas que apoyan la ILP** (Iniciativa Legislativa Popular) para que en la próxima legislatura el Parlamento debata y apruebe una **Renta Mínima Garantizada** en todo el territorio nacional, dirigida a aquellas personas en riesgo de exclusión social y que no cuentan con ingresos.

Actividades

CITE VALLADOLID, Jornadas formativas:

- "**Derechos y obligaciones laborales de las empleadas de hogar**" 18'15 h, día 11 de junio, Centro Cívico Rondilla.

- "**Derechos y obligaciones laborales de las empleadas de hogar. Prevención de riesgos laborales en el servicio de hogar familiar.**" 17:00-19:00, día 13 de junio, en la sede del Colectivo Tierra de Campos. C/ Los Huesos, nº 3. Medina de Rioseco.

CITE SEGOVIA:

- **Curso de Apoyo y Superación del examen CCSE.** Días 21 y 22 de junio, de 17'00 a 20'00 h. Sede de CCoo Segovia. Avda. Acueducto, nº 31. Segovia.

CITE SALAMANCA:

- **Curso superación examen CCSE.** Días 20 y 21 de junio, de 17'00 a 20'00 h. Sede de CCoo, C/ Abogados de Atocha, nº 2, 4ª planta.



CITE BURGOS:

- **Curso Nacionalidad**, en dos sesiones: Día 9 y 16 de junio, de 17'00 a 20'00 horas, en la Sede CCoo, C/ San Pablo nº 8, 4º planta (Sala C) Burgos.

- **Taller de búsqueda de empleo en el extranjero.** En colaboración con PEJ en Miranda de Ebro. El 16 de junio, de 11.30 a 12.30 horas, en la Sede CCoo Torre miranda, nº 6, Miranda de Ebro.

- **Curso Nacionalidad**, en dos sesiones: Día 20 y 23 de junio, de 17'00 a 20'00 horas. En el Salón de actos CCoo, Plaza del Trigo, nº 8. Aranda de Duero.